

INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA NUCLEAR O RADIOLÓGICA

En cumplimiento de lo establecido en el [Real Decreto 586/2020, publicado en el BOE de 24 de junio de 2020](#), a continuación se ofrece información de interés para la población susceptible de ser afectada por una emergencia nuclear o radiológica. Dicha información se compone de lo siguiente:

- *Medidas de emergencia previstas para alertar, proteger y socorrer a la población en caso de emergencia nuclear o radiológica.*
- *Información adecuada sobre el comportamiento que deberá observar la población en caso de emergencia nuclear o radiológica.*
- *Las distintas clases o categorías de emergencia postulados y sus consecuencias para la población y para el medio ambiente.*
- *Nociones básicas sobre la radiactividad y sus efectos en el ser humano y el medio ambiente.*

ENLACES DE INTERÉS

1. [Información previa a la población - Emergencia Nuclear](#)
2. [Información sobre medidas de protección](#)
3. [Información a la población de los alrededores de la central nuclear de Cofrentes](#)
4. [Plan de Emergencia Nuclear Exterior a la central nuclear de Cofrentes, Valencia \(PENVA\)](#)